

Proyecto de Extensión Universitaria: “Prácticas inclusivas y formadoras en Contextos de Encierro”

Dra. Daniela Bassa

Universidad Nacional de La Pampa
danielabassa@gmail.com

Esp. Vanesa Cabral

Universidad Nacional de La Pampa/Ministerio de Educación de La Pampa
vanesabeatrizcabral@gmail.com

RESUMEN

Consideramos que la educación es un derecho fundamental para mejorar la calidad de vida de las personas ya que empodera y abre puertas a múltiples y nuevos desafíos. Como educadores/as, el derecho a la educación se torna una bandera de lucha para llevar adelante la tarea cotidiana de enseñar y para poder cumplir con el rol docente en un contexto donde los derechos se vulneran. Por esta razón, las prácticas voluntarias y comunitarias de los/as alumnos/as residentes en estos contextos de encierro representan un elemento muy valioso para su formación, en tanto espacio de aprendizaje de prácticas inclusivas.

Este proyecto de extensión universitaria¹ (PEU) dura dos años y está integrado por docentes y estudiantes de diversas carreras de la UNLPam, tales como Profesorado en Comunicación Social, Inglés, Geografía, Ciencias de la Educación y Letras.

Se trabaja con instituciones en Santa Rosa y en General Pico, a saber: Programa Guadalupe, Instituto Provincial de Educación y Socialización de Adolescentes (IPESA),

1 PEU aprobado por Res. 066-20-CS. Directora: Daniela Bassa, Co directora: Vanesa Cabral. Integrantes: Franco Carcedo, Micaela Gaggero Fiscella, Milagros Larrea, Julio Jamad, Valentina Echeverría, entre otros. Al ejecutarse en contexto de pandemia, su lapso de duración fue ampliado, por lo que termina en 2022. Para más información sobre este PEU: <http://www.unlpam.edu.ar/cultura-y-extension/extension-universitaria/programas/derechos-y-ciudadania/peu-2019-practicas-contextos>



Unidad Regional I- Alcaldía y Unidad Penitenciaria N°30 en la ciudad de Santa Rosa, y con la Comisaría 3° y la Unidad Regional II-Alcaldía en General Pico.

El objetivo principal de este proyecto es articular con distintas unidades de encierro para que estudiantes de la UNLPam puedan desarrollar talleres y actividades que fomenten la participación, los aprendizajes, la reflexión y la educación de todas las personas intervinientes.

Así, se desarrollaron talleres que abordaron temas como las identidades, las masculinidades, prácticas de teatro y de radio, batería y percusión, acompañamiento a las trayectorias educativas, que enriquecieron los procesos de enseñanza y aprendizaje tanto de los /as estudiantes privados/as de su libertad como de los estudiantes universitarios. Con estas prácticas, basadas en el diálogo y la interacción, las personas fueron protagonistas de sus acciones, gestoras de procesos colectivos en los que se construyó significación, procesos de subjetivación y conformación de nuevas identidades.

Teniendo en cuenta la importancia de la extensión, consideramos que estas articulaciones potencian y estimulan el trabajo conjunto entre la universidad y las diversas instituciones de la comunidad, gestando en este caso, en los lugares de encierro, un espacio de vivencia, reflexión y conceptualización para la participación y el aprendizaje.

INTRODUCCIÓN

Sobre la educación en cárceles, Scarfó (2005) destaca que representa un derecho social que hace a la condición del ser humano en tanto a través de ella se construye el lazo de pertenencia a la sociedad, a la palabra, a la tradición, al lenguaje, a la transmisión y recreación de la cultura que resultan esenciales para la condición humana. En tal sentido, quien no reciba o no haga uso de este derecho, pierde la oportunidad de pertenecer a la sociedad, de participar de manera real y de constituirse en un/a ciudadano/a que haga uso de sus derechos y cumpla con sus deberes a favor del desarrollo de la comunidad. Es por ello que el Estado debe garantizar ese derecho con calidad. La educación en los establecimientos penales actúa como garantía de la condición de ser humano para aquellas personas que alguna vez han delinquido, lo que a su vez repercute en toda la sociedad. La educación produce cambios en las relaciones con los otros en virtud de la incorporación de nuevas formas de expresión y nuevos lenguajes, el desarrollo de cierta capacidad para controlar sus acciones, dar predominio a la palabra y de alguna manera, contribuir en la posibilidad de imaginar un futuro, difuso, pero posible de vislumbrarse (Acin, 2009). En este sentido, consideramos impostergable la construcción de espacios formativos para las personas privadas de su libertad, dado que los mismos se convierten en instrumentos para prevenir violaciones a sus derechos además de instancias para construir convivencias pacíficas, democráticas y respetuosas, garantizando las libertades individuales y actuando como motor para las transformaciones personales y sociales (Scarfo, 2005).

Las instituciones participantes en este proyecto, a través de las prácticas de los estudiantes universitarios, tienen la posibilidad de ofrecer alternativas de formación que muchas veces no son resueltas por distintos motivos. En relación con esto, destacamos las ventajas y la potencialidad de las prácticas extensionistas que permiten

lograr una mutua imbricación y un aprendizaje recíproco que enriquecen a todas las instituciones involucradas. Consideramos que es posible construir colectivamente respuestas reales a las necesidades que plantea este contexto, y que los/as integrantes de este proyecto pueden ser capaces de desarrollar estrategias pedagógicas para fortalecer su rol docente en un futuro campo laboral diverso.

La educación en contextos de encierro se desarrolla en un escenario que presenta características y lógicas muy diferentes, que suelen entrar en contradicción; por consiguiente, es necesario elaborar propuestas flexibles que puedan desarrollarse mientras la persona se encuentra privada de su libertad, habilitando espacios y tiempos para el encuentro con el conocimiento, en el marco de una política basada en un enfoque integral de restitución de derechos sociales, económicos y culturales. La complejidad de este contexto nos invita a repensar el acto de educar, entendiendo que, paralelo a la currícula, se construye en los vínculos y en la posibilidad de generar espacios de confianza para un encuentro subjetivante, tanto para el que aprende como para el que enseña.

Así pues, en este marco de acción, sostenemos el trabajo con la metodología de talleres, dado que refieren a un espacio de vivencia, reflexión y conceptualización, como síntesis del pensar, el sentir y el hacer; como el lugar para la participación y el aprendizaje, donde se abre camino a la autonomía, a la recuperación y al desarrollo del potencial creativo. Se parte de los conocimientos previos, de lo que las personas saben hacer, se plantean actividades de motivación a partir de las cosas cotidianas, de sus experiencias de vida.

Los objetivos centrales del proyecto implican generar acciones de articulación con las instituciones de encierro para realizar en ellas prácticas y actividades de formación y expresión que fortalezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje tanto en las personas privadas de libertad como en los/as estudiantes universitarios/as. En dichos procesos resultan enriquecidos y estimulados, a su vez, otros aspectos como la autoestima, la motivación, la participación, la reflexión, la crítica, el compromiso, la empatía, entre otros valores. Además, se potencia la articulación de la universidad con el territorio del que forma parte, estimulando el trabajo conjunto con diversas instituciones, contribuyendo a garantizar derechos, sobre todo de grupos vulnerados.

Imagen 1: Taller de escritura. Programa Guadalupe. Santa Rosa. Año 2020.



Imagen 2: Actividades en el Campito Centenario. General Pico. Año 2021.



Integramos una institución formadora, y para poder contribuir a formar docentes preparados/as para los distintos escenarios educativos, es necesario pensar en el campo amplio de posibilidades de inserción laboral. En este sentido, como formadores de docentes, debemos brindarles herramientas y estrategias para que garanticen una educación inclusiva y de calidad, informados y conocedores de distintos

escenarios educativos que necesitan ser comprendidos por ser parte de realidades heterogéneas, complejas y poco difundidas en la actualidad. Un claro ejemplo de estos contextos son las escuelas de adultos inmersas en instituciones de encierro como pueden ser las cárceles y los centros de tratamiento de adicciones en la provincia de La Pampa, cuyos estudiantes presentan condiciones y características particulares que es necesario conocer y comprender, para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La Ley de Educación Nacional N° 26.206, establece que la Educación en Contextos de Privación de Libertad es la modalidad del sistema educativo destinada a garantizar el derecho a la educación de todas las personas privadas de libertad, para promover su formación integral y desarrollo pleno. El ejercicio de este derecho no admite limitación ni discriminación alguna vinculada a la situación de encierro, y debe ser puesto en conocimiento de todas las personas privadas de libertad, en forma fehaciente, desde el momento de su ingreso a la institución.

En el marco de que pertenecemos a una institución formadora y de que estamos convencidos que el aprendizaje de estudiantes debe incluir posicionamiento, compromiso, reflexión y crítica, aseveramos que la extensión, junto a otras funciones de la universidad, puede contribuir en este proceso, proporcionando una formación más sólida, consustanciada con la realidad. Al respecto, la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI, expresa que las instituciones de educación superior deben formar a los/as estudiantes para que se conviertan en ciudadanos bien informados y profundamente motivados, provistos de un sentido crítico y capaces de analizar los problemas de la sociedad, buscar soluciones para ellos, aplicarlas y asumir responsabilidades sociales (Cecchi, 2008).

Por ello, el presente proyecto intenta favorecer el enriquecimiento de los procesos de aprendizaje de los/as estudiantes a partir de la articulación de los contenidos y los conocimientos del campo profesional con los contextos sociales concretos, contribuyendo así a una formación crítica, reflexiva y comprometida con la realidad. Al mismo tiempo, como resultado de toda práctica extensionista, la articulación y el compromiso de la Universidad con el territorio resultan potenciados.

Este encuadre permite la acreditación, en el marco de este proyecto, de las actividades y tareas de los estudiantes como prácticas comunitarias, tal como están reglamentadas en la Res. N° 297/11/CS y en la Ord. 83/17/CD-FCH, las cuales son definidas como “espacios de aprendizaje donde se ponen en juego saberes y actitudes para abordar diferentes situaciones de intervención social que propicien el contacto solidario de los/as estudiantes con la realidad” (pp.3). Para ello se articula su gestión y seguimiento con los Coordinadores del Programa de Prácticas Comunitarias de la Facultad de Ciencias Humanas, en ambas sedes. Se realiza el trabajo con instituciones en cada localidad para asegurar la factibilidad y continuidad de las actividades que realicen los estudiantes, así como la supervisión del coordinador y docentes involucrados/as.

En relación con la metodología del taller, que se eligió para las prácticas extensionistas, seguimos a Perearnau (2017) quien afirma que los talleres de formación artística, a diferencia de las materias de las carreras universitarias, suelen ser vistos como espacios de esparcimiento, sin mucha relevancia. Sin embargo, no sólo cumplen un importante papel a la hora de generar las condiciones para integrar a

los nuevos estudiantes a la vida universitaria, permitiendo también resignificar los contenidos dictados por las materias, sino que aportan herramientas específicas para que los/as estudiantes creen nuevos sentidos. La informalidad de los talleres permite abandonar el lenguaje y punto de vista escolar para atender lo moviente, es decir, la constelación de fuerzas y sus variaciones posibles. El poder, a diferencia del saber que se maneja con modelos estáticos y de inteligibilidad previsible, procura conectar pequeñas variaciones en las formas en las cuales los cuerpos entran en relación. Estas operaciones permiten reconfigurar y crear nuevas escenas de aprendizaje con el objetivo de generar una mutación del saber. Los talleres logran abrir un plano sensible de creación y de movilización de fuerzas a través de la experimentación. Además, el sujeto de los talleres es siempre el grupo, el cual es capaz de contener y acompañar las transformaciones que va teniendo lugar en cada estudiante. Su constitución implica la introducción de una ética, dinámica y factores que compiten, debiendo a veces tanto apoyarse como desplazar, con algunas lógicas de funcionamiento grupales particulares. Para lograrlo, los talleres ponen en práctica una serie de estrategias. Los múltiples ejercicios habilitan formas de objetivación, es decir, la conciencia de los procesos que atraviesan las personas. Progresivamente se van liberando los cuerpos e incorporando nuevos lenguajes, lo cual produce el pasaje de un estudiante ubicado en el lugar de objeto de estudio y control, a un sujeto de estudio capaz de leer en sí mismo los efectos de la exclusión, de insertar y comprender su relato biográfico en el marco de procesos históricos, sociales y económicos, para cuestionar e inventar su lugar en esas narrativas. Al mismo tiempo que se crean nuevos sentidos, también comienzan a reconocerse ciertos rasgos propios y es posible poner en valor muchos atributos que estaban mal vistos o excluidos por las mismas personas (Perearnau, 2017).

Imagen 3: Talleres en el Programa Guadalupe. Santa Rosa. Año 2020.



Imagen 4: Taller de Batería. IPESA. Año 2021.



ACCIONES REALIZADAS

Además de mantener reuniones periódicas para socializar y coordinar las actividades en las instituciones y dada la particularidad del contexto, desde el PEU también colaboramos en la organización de instancias de formación para enriquecer nuestros propios aprendizajes. Resultaron muy importantes los Conversatorios *“Universidades y contextos de encierro: experiencias en marcha”*, realizados junto con el Programa de la UNLPam en Contextos de Privación de Libertad.

También la participación como equipo en jornadas y talleres vinculados con la extensión y la investigación fueron muy importantes para intercambiar experiencias y consolidar la formación de los/as integrantes del proyecto, por ello estuvimos presentes en las VIII Jornadas de Extensión Universitaria de la UNLPam; en las Jornadas del Campo de las Prácticas Comunitarias de la Facultad de Ciencias Humanas y en el VII Encuentro de la Red Universitaria Nacional de Educación en Contextos de Encierro. Se asistió, además, a los conversatorios virtuales tales como *“Las Aulas: espacios de libertad las cárceles”*; *“Los desafíos de la educación en cárceles en tiempos de excepcionalidad: situación en América Latina”*; *“Derechos en Contextos de Encierro”*, entre otros.

Consideramos que participar y compartir las experiencias realizadas con otros equipos es fundamental para poder revisar las acciones, adoptando una perspectiva crítica y reflexiva sobre nuestras propias prácticas. Mostramos lo que hacemos y aprendemos cómo lo hacen en otras instituciones lo cual redundo, necesariamente, en el enriquecimiento del trabajo y en la potenciación del equipo.

REFLEXIONES FINALES

Consideramos que la Universidad debe asumir un compromiso social real, estratégico, articulado y sostenible en el tiempo, en concordancia con los problemas más acuciantes que atraviesa nuestra sociedad. Por ello, y porque las personas privadas de libertad sufren sistemáticamente la vulneración de sus derechos, consideramos que, a través de la extensión, la institución puede y debe abrirse y formar parte de su comunidad con acciones de intervención social, elaborando respuestas útiles y comprometidas, no sólo con el futuro, sino con el presente. Los problemas concretos que hoy tienen nuestras sociedades deben llevar a la Universidad a interactuar con una profunda actitud ética, reformulando las diferentes modalidades de acción comunitaria, observando los resultados en los distintos escenarios de intervención y el impacto en la formación de profesionales con compromiso social (Fronzizi, 2005).

Creemos que el presente proyecto, al vincular a los/as estudiantes universitarios/as con una realidad tan compleja y con sectores de la población tan vulnerados, contribuye no sólo a garantizar los derechos de estas personas sino también a la formación de los/as estudiantes en tanto sujetos/as comprometidos/as con la realidad. Compromiso con el cual aportamos, de alguna manera, a lograr una sociedad más justa.

Sostenemos que desde los talleres podemos ofrecer espacios y tiempos radicalmente heterogéneos a los del encierro, generar condiciones para la producción de subjetividades con mayores márgenes de libertad y autonomía, construyendo así espacios de confianza y cuidado, intersticios que permiten habilitar procesos de apropiación simbólica y que resignifican el encierro. Basados en la participación y el diálogo, defendemos estos espacios como instancias de cierta resistencia contra la concepción de destinos pre-fijados que cada una de las personas trae por tener inscrita en sus trayectorias personales y sociales encasillamientos y definiciones difíciles de eludir. En estos casos, aprehender, participar, discutir y situarse desde otros lugares, obtener información, permite que tengan herramientas y sientan y crean que pueden romper la condena de origen. Por lo tanto, es necesario fomentar la autonomía, en el sentido de apropiación de un saber, hacerlo parte, encarnarlo en uno/a y reutilizarlo en otros ámbitos. Aspecto central en todo proceso educativo, lograr aprendizajes emancipadores en tanto posibilidad de transferir lo aprendido a otras áreas de la vida de las personas y generar empoderamiento.

Se abordan en los talleres temáticas que nos atraviesan e interpelan como los derechos, las identidades, se potencian aspectos creativos, de libertad y autonomía, estos espacios "educativos" se construyen con otros objetivos, con otros lazos, donde se fomenta el diálogo, la participación, los vínculos y la interacción, donde haya posibilidades de elegir, crear y decidir. Abrirse a lo posible es recibir una discontinuidad en nuestra experiencia, y construir una nueva relación, un nuevo agenciamiento, otro devenir. Donde como resultado los procesos de subjetivación y resignificación suceden, se producen, imprimiendo nuevos sentidos identitarios.

Esto es lo que intentamos se produzca en los talleres y lo que nos recuerda por qué seguimos *insistiendo con la educación, a pesar del encierro*.

BIBLIOGRAFÍA

- Acín, A. (2009) "Educación de Adultos en Cárceles: aproximando algunos sentidos". Revista interamericana de educación de adultos. Año 31, N° 2. Buenos Aires.
- Cecchi, N. (2008). El compromiso social de la Universidad Latinoamericana del Siglo XXI. Entre el debate y la acción. Buenos Aires. IEC-CONADU.
- Fronzizi, R. (2005). La universidad en un mundo de tensiones: misión de las Universidades en América Latina. Buenos Aires: Eudeba.
- Perearnau, M. (2017). Agrandaré mis prisiones. Rosario: El Feriante.
- Scarfo, F. (2005). El derecho a la educación en las cárceles como garantía de la educación en derechos humanos. Revista Contratiempo. Dossier Informe sobre cárceles. Año V N° 7. Buenos Aires.